

ARCODEGA denuncia la inacción y “complicidad” de algunos concellos, en presuntos delitos y faltas ambientales en la gestión de residuos de construcción

La Asociación Profesional aprecia significativos avances por parte de la Xunta en la celebración de su asamblea

Santiago de Compostela, 11 de octubre de 2017

Más del 80% de los ayuntamientos gallegos se han convertido en “cooperantes necesarios para la comisión de delitos ambientales, por parte de empresas y gestores ilegales de residuos de construcción”. Con estas palabras la patronal gallega de valorización y reciclaje de RCDs critica la actitud de pasividad y permisividad con prácticas ilegales que proliferan en Galicia. ARCODEGA hace balance así a más de dos décadas, de denuncias en las que la administración autonómica o el SEPRONA dieron solución a un alto porcentaje de ellas, “no podemos decir lo mismo de la mayoría de los concellos que siguen permitiendo, cuando no promoviendo ellos mismos o utilizándolos, acopios indefinidos de escombros de obra que se acaban convirtiendo en vertederos ilegales e incontrolados que luego deben ser eliminados con el dinero de los contribuyentes”.

El incumplimiento generalizado de la Ley, especialmente del RD 105/2008, y la falta de ordenanzas municipales, o la no inclusión de los escombros no domiciliarios en estas, son la base del problema y el origen de buena parte de los vertederos incontrolados.

De otro lado están los Grandes Vertederos ilegales, utilizados por empresas de todo tipo para enterrar lo que la ley determina que debe ser entregado a un gestor autorizado. También en este caso los concellos se sitúan en el origen del problema. La no solicitud de fianza al promotor – poseedor del residuo, hace que muchos gestores irresponsables entreguen los escombros a un gestor ilegal, ante la no obligación de presentar los correspondientes albaranes de entrega del residuo a una Planta Autorizada de Gestión de RCDs.

En este sentido, cabe recordar que denuncias realizadas por parte de ARCODEGA alertando de prácticas irregulares en el tratamiento de RCDs han dado lugar en el 90% de los casos a la apertura de expedientes sancionadores e incluso algún cierre de instalaciones de antiguos huecos mineros, siendo casos especialmente llamativos algunos como Campomarzo, en Silleda, (Pontevedra); Armacón, en San Sadurniño, (A Coruña); Forcarei o la Asociación de Empresarios de la Construcción,

en Lugo, en una instalación que opera ilegalmente. Desgraciadamente estos no son casos aislados. En Galicia medio centenar de instalaciones de antiguos huecos mineros están siendo objeto de enterramiento de residuos de construcción y demolición tras haber obtenido en muchos casos autorización de planta de reciclaje de RCDs, pero en las que, en verdad, y tal y como están demostrando los expedientes iniciados por la Xunta de Galicia, este reciclaje no se está realizando. Si bien es cierto, existen algunas actuaciones, más que destacadas, de restauraciones ambientalmente sostenibles y que son claramente ejemplarizantes.

Asignatura pendientes

La gestión correcta de los “escombros” o residuos de construcción y demolición (RCDs) que producimos en nuestras ciudades, y concretamente, en Galicia, es a día de hoy una de las principales asignaturas pendientes para la mayoría de nuestros concellos. La Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia (ARCODEGA), encargada de promocionar y vigilar, desde hace casi dos décadas, la correcta gestión de reciclaje de estos residuos, si tuviera que evaluar a los consistorios de la comunidad, suspenderían a la gran mayoría.

ARCODEGA tras sus espaldas, lleva un número elevado de reclamaciones ante la inadecuada gestión de residuos de RCDs, e increíblemente, muchos de estos casos, terminan sancionando a las propias instituciones locales. Llama la atención que el 80 por ciento de los concellos incumplen la Ley, y algunos sean claramente cómplices de acciones irregulares.

Inacción en el reciclaje de escombros

Nos encontramos en una sociedad carente de responsabilidad en este cometido, donde muchas instituciones públicas son todavía remisas a cumplir la normativa, y donde se hace necesaria la labor de ARCODEGA, asociación encargada en la promoción de una gestión ambientalmente adecuada de los residuos de construcción y demolición, actuando fundamentalmente en la promoción de su reciclaje frente a su eliminación y en el fomento de la aplicación de los áridos reciclados, obtenidos a partir de dichos residuos.

Un aspecto importante a tener en cuenta es el volumen de este material, la construcción es el sector que más residuos genera, tras los urbanos, siendo responsable de la producción de más de 1 tonelada por habitante y año. Esto supondría el agotamiento de los recursos no renovables a causa de la extracción ilimitada de materias primas y del consumo de recursos fósiles. Además del impacto en el entorno natural, que se ve afectado paisajísticamente y por la emisión de contaminantes o la deposición de residuos del proceso de todo tipo.

Los RCDs suponen, en el ámbito europeo, el 30% de los residuos que se generan, que son reciclables en porcentajes cercanos al 100%. La nueva legislación europea en la materia de residuos, en elaboración y de entrada en vigor el próximo año, supondrá un cambio “radical” en la concepción de la gestión de los residuos, orientándose a la Economía Circular y potenciando la reutilización. La nueva normativa, que debe ser traspuesta a la legislación de todas las comunidades, establece que, en 2020, al menos el 70 % de todos los Residuos de Construcción y Demolición que se producen serán sometidos a procesos de valorización y

reutilización, disminuyéndose el consumo de áridos naturales y el consiguiente impacto ambiental y consumo de energía en su extracción y elaboración. La nueva normativa fijará como objetivo también la lucha contra los operadores ilegales y el fomento de la compra verde y una fiscalidad ambiental adecuada. Esperemos que esta nueva legislación consiga que las instituciones locales entiendan la importancia de la valorización y reutilización

ARCODEGA, la única asociación sectorial de Galicia, integrada por 12 empresas que representan la mayor parte del residuo de construcción tratado en planta y valorizado en Galicia, está abierta a todas las empresas recicladoras que cumplan la legislación, dispongan de las autorizaciones necesarias, tengan planta fija activa y desarrollen su labor de una forma ambientalmente sostenible. La mayor parte de sus asociados son plantas sin vertedero que alcanzan cotas de reciclado del 95% del material recepcionado.

RCDs y administraciones locales

Es constante en muchos ayuntamientos desde hace años, la falta de control de los residuos de construcción, siendo numerosas las denuncias que tramita la Xunta de Galicia, la mayoría de las cuales, terminan sancionando a las instituciones locales. La Ley, en lo relativo a las competencias administrativas de las entidades locales, insta a las municipios a tener una ordenanza municipal que regule la producción de residuos en las obras, obligando al productor o poseedor de un residuo a que proceda adecuadamente a su correcta gestión a través de las fórmulas que establece, en los términos previstos en la legislación de Galicia, existe el deber de constituir una FIANZA o Garantía equivalente a depositar ante el Ayuntamiento donde se ejecute la obra y cuyo objetivo es garantizar la correcta gestión de los RCDs. Esta fianza se recupera una vez que el gestor le da al constructor el certificado de haber recogido, gestionado y valorizado correctamente los escombros. En definitiva, los productores y poseedores de RCD deberán cumplir con los deberes previstos en el Real Decreto 105 / 2008, que afecta a todo el territorio nacional. Los productores de RCDs están obligados a incluir en los proyectos básicos y de ejecución un estudio de gestión de residuos (EGR) en el que se acredite la correcta trazabilidad y gestión de los RCDs generados, y su destino a valorización.

Esta falta de prevención y el escaso reciclaje de los RCDs provoca un grave problema ambiental contra el que es necesario luchar. En ello lleva trabajando desde hace años la Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia, la cual tiene como objetivo fomentar y divulgar la correcta gestión de este tipo de residuos. Además, ARCODEGA trabaja activamente en la denuncia de prácticas ilegales e irregulares, así como de prácticas de competencia desleal.

La asociación

La asociación ARCODEGA, se creó el 22 de febrero de 2005, constituyéndose como una asociación, profesional, sin ánimo de lucro y con un ámbito circunscrito a la Comunidad Autónoma de Galicia con un doble objetivo:

1. Hacer frente a las dificultades a las que se enfrenta el sector, tales como las reducidas cantidades de residuos que llegan a planta, o la competencia desleal existente.
2. Promover una gestión de estos residuos ambientalmente adecuada, actuando fundamentalmente en dos líneas: promoción del reciclaje de los RCDs, frente a su eliminación; promoviendo la aplicación de los áridos reciclados obtenidos a partir de estos residuos.

Renovación de directiva

Al margen de estas propuestas de trabajo, que el colectivo ha llevado a cabo en el transcurso de su asamblea ordinaria, celebrada hoy, el encuentro tenía también el orden del día abordar la renovación de los cargos directivos acordándose la continuidad de Luis Pardo Longueira como presidente de la misma.

.....

Saludos,

Benito G. Carril
DIRCOM
ARCODEGA

www.arcodega.org

@arcodega

604 000 742